

19 de abril de 2016

Lic. Nélide Ayala Jiménez  
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico  
Apartado 363928  
San Juan, Puerto Rico 00936-3928

Estimada Licenciada Ayala:

### **CERTIFICACIÓN DE COMPAÑÍA DE SERVICIO ELÉCTRICO**

Luego de presentada la Solicitud de Certificación de la **Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico**, la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”) procedió a evaluar la misma a la luz de lo dispuesto en el Reglamento Núm. 8701, Enmienda al Reglamento Núm. 8618, sobre Certificaciones, Cargos Anuales y Planes Operacionales de Compañías de Servicio Eléctrico en Puerto Rico.

Se ha determinado que la **Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico** cumple con los requisitos establecidos por la Comisión.

Como anejo a esta comunicación podrá encontrar la Certificación expedida por la Comisión para tales fines.

Atentamente,



Vanessa I. Acarón Toro, P.E.  
Directora  
Oficina de Planificación e Ingeniería

## CERTIFICACIÓN

### COMPAÑÍAS DE SERVICIO ELÉCTRICO

Yo, **VANESSA I. ACARÓN TORO**, Directora de la Oficina de Planificación e Ingeniería de la Comisión de Energía de Puerto Rico,

**CERTIFICO:** Que, luego de evaluar la Solicitud de Certificación emitida por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, según las disposiciones establecidas por el Reglamento Núm. 8701, Enmienda al Reglamento Núm. 8618, sobre Certificaciones, Cargos Anuales y Planes Operacionales de Compañías de Servicio Eléctrico en Puerto Rico, la misma está completa y cumple con los requisitos establecidos por la Comisión de Energía de Puerto Rico para ofrecer servicios en Puerto Rico.

**Certificación Número:** CEPR-CT-2016-0018



**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo el presente y hago estampar el sello de la Comisión de Energía de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, **19 de abril de 2016**.



**VANESSA I. ACARÓN TORO, P.E.**  
Directora  
Oficina de Planificación e Ingeniería